

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD

**12496** *Resolución de 7 de junio de 2024, de la Gerencia de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Melilla, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1936/2023, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha sido interpuesto por doña Layla Oualkadi El Qadhi un recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 1936/2023, contra la Resolución de 25 de abril de 2022 de la Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7 de julio de 2023 por la que se acuerda excluirla de la bolsa de empleo de Auxiliares Administrativos por un plazo de seis meses.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado, a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente resolución, ante dicho órgano jurisdiccional.

Melilla, 7 de junio de 2024.–El Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Melilla, P.S. (Real Decreto 521/1987, de 15 de abril), el Director Médico, Francisco Manuel Toquero de la Torre.